

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON JUAN CHACAMA RODRÍGUEZ, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.391/2018 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE C.C. FACSOJUR.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.02/2020.

ARICA, 03 de enero de 2020

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N°6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Universitaria Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Oficio FACSOJUR N°405/2019 de fecha diciembre 26 de 2019; Decreto Exento N°00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/125/2019 de julio 02 de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO, a nombre de Don Juan Chacama Rodríguez, RUT N° [REDACTED] planta, grado 10, autorizado mediante Resolución Exenta VAF N°0.391/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018.

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Doña Marietta Ortega Perrier, **Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas**, jornada completa, grado 4° planta Directiva Superior, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo 193, "Decano Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas". **RINDE FIANZA.**

3.- Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas




CONTRALOR

08 ENE. 2020

PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE DON FELIX FERNANDEZ GASTELU, APROBADO POR RES. EX. VAF N°0.0248/2003 Y AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE CC. FACSOJUR.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N°0.391/2018.

ARICA, 24 de septiembre de 2018.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.809/2010 de fecha julio 27 de 2010; Oficio N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018. Decreto N° 84/2014 de 07 de abril 2014 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta VAF N°0.0248/2003, de fecha 29 de septiembre de 2003, se aprobó Fondo Fijo a nombre de Don Felix Fernandez Gastelu, RUT N° [REDACTED] profesional, grado 19° ERUT, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 193, "Decano Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas".

Lo informado mediante carta VAF N°577/2018 de fecha septiembre 07 de 2018, de mantener los fondos fijos en las Facultades y/o Escuelas Universitarias, e indica que fondo fijo debe ser asignado a cargo del **Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, por el monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos).**

RESUELVO:

1.- PONE TÉRMINO A FONDO FIJO, a nombre de Don Felix Fernandez Gastelu, RUT N° [REDACTED] profesional, grado 19° ERUT, aprobado por medio de Res. Exenta VAF N°0.0248/2003.

2.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don JUAN CHACAMA RODRIGUEZ, RUT N° [REDACTED] Decano Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, jornada completa, planta, grado 10, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N° 193, "Decano Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas". **RINDE FIANZA.**

3.- Publíquese en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

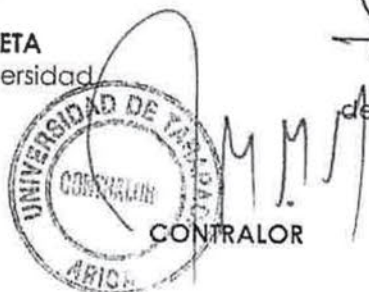
POR ORDEN DEL RECTOR



RODRIGO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas



CONTRALOR

26 SEP 2018

APQ/alc